



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

16 DIC 2014

Expte Cudap: 63044/2014

VISTO:

La solicitud de justificación de inasistencias con goce de haberes formulada por la Dra. Andrea TORRANO entre los días 3 y 5 de diciembre ; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que a fs. 3 se adjunta certificado que acredita que la Dra. Torrano participo como expositora en las VIII Jornadas de Sociología de la UNLP.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Dra. Andrea TORRANO, legajo 48709, en el cargo de Profesora Asistente interina dedicación simple de la Cátedra Concepciones Filosóficas entre los días 3 y 5 de diciembre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos . Cumplido Archive.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

228